

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO No. 4600104455 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
NIT:	900.445.736-7
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO RAMIREZ MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	7.513.868
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar. Lote 1: Complemento AM-PM, complemento ración industrializada de contingencia - RIC y complemento Ración Industrializada Vaso de Leche – RIVL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Setenta y siete mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/l (\$77.341.625.451), excluido IVA
ADICIÓN No. 1:	Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos veintinueve pesos m/l (\$43.759.919.829) excluido IVA, que corresponde al 46% del valor inicial del contrato, lo que equivale a veinticuatro mil novecientos noventa y dos con setenta y cuatro (24.992, 74) smmlv.
ADICIÓN No.2	Tres mil ochocientos cinco millones ciento setenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos m/l (\$3.805.179.822) excluido de IVA, correspondiente al 4% del valor inicial del contrato equivalente a dos mil ciento setenta y tres con veintiséis (2.173,26) smmlv año gravable 2026 para un total adicionado del 50% del valor inicial del contrato.
VALOR ADICIONADO:	Cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco millones noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos M/L (\$47.565.099.651)

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ciento veinticuatro mil novecientos seis millones setecientos veinticinco mil ciento dos pesos m/l (\$ 124.906.725.102)
PLAZO INICIAL:	Doscientos noventa y cuatro (294) días calendario correspondientes a 153 días escolares sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	AMPLIACION No.1: Por un término de ochenta y cinco (85) días de calendario escolar equivalentes a ciento treinta y tres (133) días calendario; es decir, desde el siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive AMPLIACIÓN No.2: Por un término de veintitrés (23) días de calendario escolar equivalentes a sesenta días (60) días calendario contados desde el día veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla. AMPLIACIÓN No.3: Por cinco (05) días de calendario escolar equivalentes a siete (07) días calendario; es decir, desde el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos disponibles, lo que ocurra primero. AMPLIACIÓN No.4 Por un (01) día calendario escolar equivalente a un (01) día calendario; es decir, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026) y/o hasta agotar los recursos disponibles, lo que ocurra primero
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	13 de diciembre de 2025
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	19 de enero de 2026

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos setenta y seis (476) días calendario correspondientes a doscientos sesenta y siete (267) días escolares.
FECHA DE INICIO:	01-04-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-08-2026

En la ciudad de Medellín, el día 26 de agosto de 2026, se reunieron INTERVENTORIA CONSORCIO PAE BIENESTAR ESCOLAR 2025, **YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ DOVAL** como Interventor y **GUILLERMO RAMIREZ MORA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026



YUDIS DEL C. GONZALEZ DOVAL
Supervisor y/o Interventor
Consortio PAE Bienestar Escolar 2025



GUILLERMO RAMIREZ MORA
Representante Legal o Contratista
GR Logistica Integral SAS